

CULTURA DE LA PREVENCIÓN EN CENTROS DOCENTES UNIVERSITARIOS. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE UNA EXPERIENCIA EDUCATIVA ÚNICA.

Por

Roberto Fernández Villarino

Profesor Asociado Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Departamento Anton Menger. Universidad de Huelva

RESUMEN.

La asignatura “Cultura de la Prevención” pretende iniciar el camino hacia la creación de cultura preventiva en los alumnos universitarios, independientemente de la titulación que cursen. Existe especial interés por comprobar qué significado y valores se ofrecen en general sobre la Prevención y muy particularmente sobre el concepto de Cultura de la Prevención, desde cada una de las diplomaturas o licenciaturas en nuestros vigentes planes de estudio. Desde que se puso en marcha la asignatura han participado alumnos de Ingenierías técnicas: en electricidad, electrónica industrial, química industrial, forestal, licenciado en ciencias ambientales, derecho, administración y dirección de empresas, diplomado en ciencias empresariales, en turismo, en educación, en relaciones laborales y en Ciencias del Trabajo.

Cultura de la prevención como asignatura: contenido y desarrollo.

La cultura preventiva es un término omnipresente no sólo en el ámbito laboral, sino en la sociedad en general. La percepción que se tiene del riesgo no empieza ni acaba en los centros de trabajo, ni siquiera en la ida o vuelta de los mismos, sino que se extiende a toda la sociedad y en todos los ámbitos de desarrollo cotidianos de la vida. El riesgo es consustancial a la vida tanto individual como colectiva. Una realidad intangible,

imperceptible, que requiere un esfuerzo de identificación y control, para que no se concrete en siniestros.

De ahí que el término *cultura* se adapte mejor a la realidad que el de *formación* o *educación*, por cuanto aquél es más amplio, más completo (incluye conocimientos, creencias, arte, moral, ética, principios, relaciones con la colectividad, costumbres, etc), y por tanto trasciende a la propia formación sobre materias concretas. La cultura preventiva forma parte del contenido de leyes, recomendaciones, informes, planes estratégicos¹, a distintos niveles, de CC.AA, Nacional, Unión Europea a Internacional².

Por otra parte la cultura de la prevención no supone ninguna novedad, hace más de diez años que existe en España (y mucho antes en los países de nuestro entorno) un marco legal que presenta la cultura de la prevención como el eje, el objetivo y el medio fundamental para conseguir una mejora efectiva de las condiciones de trabajo.

Uno de los acontecimientos básicos en materia de cultura de la prevención tuvo lugar a propósito de La Conferencia Internacional de presentación de la Estrategia Comunitaria en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo 2002-2006 en el que se publicó un documento titulado ***“Cómo adaptarse a los cambios en la sociedad y en el mundo del trabajo: una nueva estrategia comunitaria de salud y seguridad”***. Esta conferencia se centró principalmente en el análisis de tres cuestiones:

1. Las ayudas necesarias para una mayor y mejor aplicación de la Normativa.
2. ***Las políticas y acciones que cabe desarrollar para mejorar la Cultura de la Prevención.***
3. La atención a los nuevos riesgos y cambios en el mercado de trabajo

Por su importancia transcribo las conclusiones más importantes que se obtuvieron:

1. “La cultura de la prevención sólo puede darse como el resultado de un proceso de aprendizaje que debe dar comienzo en la enseñanza primaria. En este nivel formativo el aprendizaje debe integrarse en la formación de valores, concretamente dentro del valor salud. Como toda enseñanza de valores, la

metodología ha de ser transversal y ***debe presentar los riesgos de la escuela como un primer ejemplo de riesgos laborales***

2. Este proceso formativo ha de continuarse en la formación profesional, mediante la integración de las actividades preventivas en el propio proceso formativo curricular, y especialmente en sus aspectos prácticos. ***El concepto sería: un trabajo está bien hecho si se hace de manera segura.***

Tomando en consideración todos estos antecedentes, surge la idea de poner en marcha el proyecto “Cultura de la Prevención”, y configurarla como una asignatura de libre configuración que como tal, -superarla implica el reconocimiento de tres créditos de libre configuración-, se ofrece por primera vez la universidad española.

Se presenta durante el curso 2004-2005 en la Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Huelva³. Desde ese momento se ha venido celebrando durante los meses de abril⁴ y mayo hasta el vigente, teniendo clara vocación de permanencia y consolidación en el tiempo.

Se trata de una introducción a la prevención planteada de tal modo que no sean necesarios conocimientos teóricos o técnicos específicos previos. Uno de los elementos más dinámicos que ofrece la asignatura es su programa, que se convierte en hilo conductor e instrumento de guía docente. El documento se actualiza anualmente a partir de la experiencia que se va adquiriendo con cada curso. Los contenidos más relevantes del mismo parten de las siguientes líneas de trabajo:

1. La salud laboral como objeto de estudio.
2. Cultura y cultura de la prevención de riesgos laborales
3. Valores esenciales de la prevención de riesgos laborales.
4. Aproximación histórica a la siniestralidad laboral.
5. Situación de la prevención y de la siniestralidad laboral en Andalucía.

Todos estos aspectos se han visto acompañados de abundante material docente que ha sido trabajado conjuntamente con los alumnos y profesores y que trata de insistir en los principios esenciales de la prevención.

Otro de los elementos esenciales de la actividad es su carácter eminentemente práctico. Para ello, se distribuyen a los alumnos en grupos pequeños para trabajar con cada uno a modo de taller, estableciendo desde el principio una intensa interactividad con los profesores y los profesionales de la prevención. Una vez distribuidos los grupos y organizada las competencias de cada alumno en el mismo, se desarrollan los proyectos propuestos hasta completar el número de horas establecido. El seguimiento del trabajo corre a cargo del tutor asignado, que controla la actividad mediante el uso del correo electrónico u organizando tutorías de grupo. El tutor propondrá una sesión para analizar la marcha de los trabajos, comprobar las posibilidades de las fuentes utilizadas, preparar su presentación y cualquier otra cuestión que fuere necesaria.

Una vez revisado cada proyecto se organiza una sesión plenaria en la que se presentarán aquellos trabajos (no más de cuatro o cinco) que a juicio del profesor resulten más interesantes. Los trabajos propuestos deberán primar especialmente la inclusión de aquellos valores, prácticas, procedimientos, etc, que contribuyan a crear y fomentar la cultura preventiva en materia de salud laboral. Una selección de los mejores trabajos se remitirá a la consideración de la Consejería de Empleo para su desarrollo real.

Por último destacar tres aspectos más:

- La heterogeneidad de las titulaciones de origen de los alumnos matriculados, siendo precisamente éste uno de los objetivos más buscados desde la coordinación pedagógica de la asignatura. Existe especial interés por comprobar qué significado y valores ofrecen en general sobre la Prevención y muy particularmente sobre el concepto de Cultura de la Prevención. Así, desde que se puso en marcha el proyecto, han venido participando alumnos provenientes de titulaciones muy variadas. En la última edición del curso 2006-2007, se han matriculado alumnos de distintas licenciatura y diplomaturas, más concretamente de psicopedagogía, magisterio, lengua extranjera, educación infantil, educación primaria, educación física, educación musical, educación

social, psicología, enfermería, trabajo social, ciencias del trabajo, relaciones laborales, ingeniería técnica industrial de electricidad, electrónica, química, forestal, licenciatura de ciencias ambientales, derecho, administración y dirección de empresas, la diplomatura de empresariales y de turismo. Por el número de alumnos destacan los aportados por la Licenciatura de Ciencias del Trabajo: 10 alumnos, la diplomatura de Relaciones Laborales: 21 y la diplomatura de Dirección y Administración de Empresas: 10.

- En el ámbito de la difusión, el esquema de trabajo propuesto se hace extensible a toda nuestra Comunidad Autónoma a partir de la Asociación de Escuelas Universitarias de Relaciones Laborales de Andalucía.
- Por otra parte, la organización docente tiene como aspiración la de contar con profesores que proceden de los diversos centros docentes universitarios, e incluso se cuenta con profesionales del ámbito de la prevención que transmiten la experiencia que, -de manera cotidiana-, se viene ofreciendo en los diferentes puestos de trabajo y que ponen de manifiesto, precisamente, la ausencia de esta cultura preventiva que pretendemos generar.

¹ Con carácter general la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, Informe de la Comisión de las Comunidades Europeas 2002, sobre cómo adaptarse a los cambios en la sociedad y en el mundo del trabajo: una nueva estrategia comunitaria de Salud y Seguridad (2002-2006), el Plan de Prevención de Riesgos Laborales de Andalucía (2002-2008) o el Plan para mejorar la seguridad y la salud en el trabajo y reducir la siniestralidad laboral (2002-2008), del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

² Entre otras referencias destacamos el caso de Canadá, donde el Consejo Nacional de Seguridad de Canadá 2000 entiende que la educación para la sanidad no se enseña y tiene resultados como una “lección” aislada de vez en cuando, sino que funciona mejor como una serie de experiencias de aprendizaje coordinadas y secuenciales integradas dentro de los programas de estudios.

³ Siendo impartida y coordinada desde entonces por los profesores D. Agustín Galán García, Catedrático y Decano de la Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Huelva y por D. Carlos Ruiz Frutos, Director del Departamento de Medioambiental y Salud Pública de la Universidad de Huelva, a los que con posterioridad se han ido agregando otros de distintos ámbitos de conocimiento.

⁴ El inicio de la asignatura tomando como referencia el día 28 de abril, Día Internacional de la Seguridad y la Salud en el Trabajo.